

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL
SAN JORGE- CVS

AUTO N° ~~11~~ - 11483

FECHA: 05 NOV. 2019

**“POR EL CUAL SE ABRE UNA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA
AMBIENTAL Y SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS”**

**EL COORDINADOR DE LA OFICINA JURIDICA AMBIENTAL DE LA
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE CVS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,**

CONSIDERANDO:

Que la corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, según el numeral 11 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, ejerce funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental.

Que según el numeral 12 del artículo 31 de la misma Ley, la CVS ejerce funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas a cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

1. ANTECEDENTES

Que el día 3 de octubre de 2019, profesionales del Grupo de Gestión de Riesgo, cambio climático y Área de Seguimiento Ambiental de la CVS, realizaron visita de inspección para verificar el estado actual de los sistemas de acueducto y

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL
SAN JORGE- CVS

AUTO N° 11483

FECHA: 05 NOV. 2019

alcantarillado del corregimiento de bajo grande, jurisdicción del Municipio de Sahagún, para lo cual se inspeccionaron los manholes del sistema de alcantarillado y el tanque elevado, la caseta de bombeo y las cajas de registro del sistema de acueducto existentes.

2. LOCALIZACIÓN

Los puntos de ubicación inspeccionados de los manholes existentes del sistema de alcantarillado actual y estructuras existentes del antiguo sistema de acueducto, se georreferenciaron en las siguientes coordenadas geográficas origen WGS 84:

2.1 Sistema de Alcantarillado

MANHOL	COORDENADAS	
	NORTE	OESTE
P1	8°44'37"	75°31'42"
P2	8°44'38"	75°31'42"
P3	8°44'13"	75°31'43"
P4	8°44'16"	75°31'43"
P5	8°44'18"	75°31'43"
P6	8°44'23"	75°31'43"
P7	8°44'23"	75°31'45"
P8	8°44'24"	75°31'43"
P9	8°44'27"	75°31'43"
P10	8°44'31"	75°31'42"
P11	8°44'33"	75°31'40"
P12	8°44'35"	75°31'39"
P13	8°44'36"	75°31'39"
P14	8°44'37"	75°31'36"
P15	8°44'38"	75°31'36"
P16	8°44'41"	75°31'35"
P17	8°44'44"	75°31'35"
P18	8°44'41"	75°31'39"
P19	8°44'35"	75°31'44"
P20	8°44'33"	75°31'46"
P21	8°44'32"	75°31'41"